

ELIMINA DEL ROL GENERAL DE PATENTES
MUNICIPALES LOS ROLES DE PATENTES
DE ALCOHOLES 4-40560 Y 4-40052.

Huépil, 27 de Julio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.206.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las solicitudes de eliminación de patentes de Alcoholes presentadas por los contribuyentes Sr. José Luis Cortes Mardones y Don Jaime Luis Henríquez Seguel, adjuntas.

DECRETO :

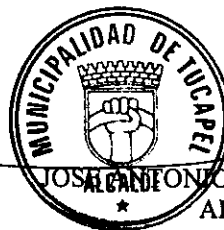
- 1.- Elimínense del Rol General de Contribuyentes de la Comuna de Tucapel, los siguientes Roles de patentes de Alcoholes que a continuación se indican:

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDAD
José Luis Cortes Mardones, Rut N° [REDACTED]	4-40560	[REDACTED] Calle Roberto Gómez Pérez, N° 364, de Huépil	Distribuidora de Vinos y Licores.
Jaime Luis Henríquez Seguel, Rut N° [REDACTED]	4-40052	[REDACTED] Calle Esmeralda N° 165 de Huépil	Restaurante de Alcoholes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución :
Tesorería Municipal
Secretaría Municipal
Inspección Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
JAFA//GPL//MWC/pcc

